



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0113- -- 3

07 ABR 2015

"Por medio del cual se suprime unos cargos de docentes y un cargo directivo docente de la Planta de cargos sufragados con Recursos del Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación Departamental.

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en las leyes 115 de 1994, 715 de 2001 y decretos 1494 de 2005, 1850 de 2002 y 3020 de 2002", y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 5º, numeral 5.14, establece dentro de las competencias que le corresponden ejercer a La Nación, fijar los parámetros técnicos para la prestación del servicio educativo estatal, estándares y tasas de asignación de personal, teniendo en cuenta las particularidades de cada región; lo anterior, con el fin de optimizar la administración del recurso humano a su disposición y el alcance de mejores resultados en cuanto a cobertura y calidad del servicio educativo.

Que la Sub Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Nacional mediante Circular No. 16 de fecha 04 de marzo de 2015, luego de estudio técnico, solicita a la Entidad Territorial, Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina suprimir Treinta y nueve (39) Cargos de Docentes de Aula y un (01) Cargo de Directivo Docente (Rector), sin proveer.

Que de los 39 plazas de docentes de aula sin proveer se requiere salvaguardar ocho (08) plazas para docentes Tutores para el desarrollo del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender" en cada uno de los Establecimientos Educativos en la Entidad Territorial y dos (02) plazas de docentes orientadores, las cuales fueron autorizadas previamente.

Que en consecuencia del último considerando de este acto administrativo se requiere suprimir Veintinueve (29) plazas de docentes de aula y un (01) Cargo de Directivo Docente (Rector) vacantes no previstas y no requeridas por la entidad territorial.

Que en mérito a lo expuesto anteriormente,

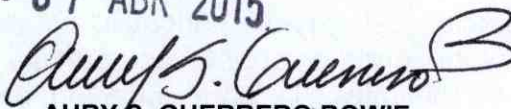
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Suprimir en la planta global de cargos de Directivos Docentes, Docentes y Administrativos viabilizados por el MEN e incorporados a la planta global de cargos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sufragados con Recursos del Sistema General de Participaciones; veintinueve (29) plazas de docentes de aula y un (01) Cargo de Directivo Docente (Rector) vacantes no previstas y no requeridas por la entidad territorial.

ARTTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

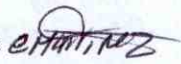
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Andrés, Isla, a los 07 ABR 2015


AURY S. GUERRERO BOWIE
Gobernadora


EDELMIRA MALIZA ARCHBOLD HAWKINS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó/Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Archivó:


Enid Martínez
O.A.J.
Aury Guerrero Bowie / Edelmira Archbold
José Rico / Judith Hawkins